Para despachos de Oficio, dos mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y UNO.

Ordinario martes 3 de diz

En la muy noble y muy leal ciud de mur.a y sala de las casas de la corte della martes dia de ayuntam.to ordinario a tres dias del mes de diz.e año de el nacim.to de nuestro Saluador y Redentor Jesu Cristo de mill y seis.s y quarenta y uno se juntaron a lo hazer como lo an de uso y costumbre los ss.es mur.a con bienes a saber don Geronimo Ant.o de medinilla y porres cauallero del auito de Santiago corregidor don Fran.co Gerastiegui don Fran.co Tomas don Sebastian de Tudela Baltasar Pin don Diego Fuster don Tomas Galtero don Ant.o Salad don Diego Bernad don Fran.co Barcarcel Regidores

Segundo y don Josef Ayllon y Tomas mayordomo Gabriel Barrera Jurado y assi juntos acordaron lo siguiente

Tuvo q se auendido de tercias se mita al Ordin.o en el arca

Bio el ynforme de el S.r don Diego Bernad Regidor en q de q.ta q auendido la virtud de orden de esta ciud tr.a fanegas de tr.o q abia en el almodi de ella de tercias a precio de diez y ocho reales por estar comido y no auer hallado quien diese mas por ello y la ciud acordo q los quinientos y quar.ta reales q montase pongan en el arca de tres llaues de las dichas rentas y los cauallero comisarios de este negocio lo hagan poner en ella y lo demas de rentas reales como esta acordado entraron los ss.es don R.o de Carramad don P.o Fontes y don Diego de Barrera Regidores